



Escuela Andaluza de Salud Pública  
**CONSEJERÍA DE SALUD**



**DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD POR LAS**  
R.D. 99/2011  
**UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y JAÉN**

**ACTA Nº20/2017**  
**REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA**

<b>LUGAR</b>	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Sevilla
<b>FECHA HORA IN/FIN</b>	Lunes 20 de febrero de 2017. Hora inicio: 9,30h - Hora fin: 10:30h
<b>ASISTENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eugenia Gil García, Departamento de Enfermería, Universidad de Sevilla.</li><li>• Pedro Bullón Fernández, Departamento de Estomatología, Universidad de Sevilla.</li><li>• M<sup>a</sup> José Sánchez Pérez, Escuela Andaluza de Salud Pública (Skype).</li><li>• Juan José Segura Egea, Departamento de Estomatología, Universidad de Sevilla</li><li>• Cleofás Rodríguez Blanco (Skype).</li><li>• Pedro V. Munuera Martínez, Departamento de Podología, Universidad de Sevilla.</li></ul> <p><i>Excusan su ausencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emilio Sánchez Cantalejo, Escuela Andaluza de Salud Pública</li><li>• Francisco Garrido Peña, Universidad de Jaén</li></ul>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- <i>Lectura y aprobación, si procede, del Acta de fecha 17/01/2017.</i></li><li>2.- <i>Informe de la Coordinadora</i></li><li>3.- <i>Elegir los miembros que van a componer la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.</i></li><li>4.- <i>Valoración de las solicitudes de incorporación al Programa.</i></li><li>5.- <i>Ruegos y preguntas.</i></li></ol>
<b>ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se aprueban el acta.</li><li>2. La Coordinadora pide disculpas por la premura de la convocatoria, y explica que era necesario ya que la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe estar operativa antes de que termine el mes de febrero. Informa sobre la habilitación de plataforma virtual para los Programas de Doctorado. Informa sobre que hay 14 plazas para el nuevo periodo de inscripción que comienza en marzo. Informa sobre la imposibilidad de que los nuevos criterios de baremación se puedan aplicar para este inminente periodo de solicitud de inscripción. Informa sobre las gestiones que se han realizado para que el profesorado del Programa que es externo a la Universidad de Sevilla pueda disponer de un UVUS, y solicita a la EASP un listado de los profesores/as que estén llevando a cabo dirección de tesis.  Los criterios de baremación para solicitud de inscripción al Programa quedan de la siguiente forma:  "Ante el incremento de solicitudes y la ausencia de indicaciones de baremación en la</li></ol>

memoria del título verificado, la Comisión Académica reunida el 20 de febrero de 2017 acuerda reajustar los criterios y formular indicadores de valoración. Así el requisito de ingreso es: Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente y de un Máster Universitario Oficial o estar en posesión de un título con nivel 3 MECES reconocido.

Los criterios para baremar las solicitudes serán:

- Expediente académico del título de acceso (media del título): 10%
- Beca de investigación obtenida en convocatoria pública: 10%
- Valoración de la actividad investigadora del candidato/a a través de la producción científica en revistas indexadas (ISI, Scopus): 5%
- Certificado oficial de conocimiento de otra lengua: 10%
- Plan de trabajo avalado por un investigador/a del Programa de Doctorado: 45%
- Plan de trabajo avalado por un tutor/a del Programa de Doctorado: 20%.

3. La CGC queda compuesta por los siguientes miembros:

- Eugenia Gil García (Dpto. Enfermería. Universidad de Sevilla).
- Ángel Oliva Pascual-Vaca (Dpto. Fisioterapia. Universidad de Sevilla).
- Ana M<sup>a</sup> Porcel Gálvez (Dpto. Enfermería. Universidad de Sevilla).
- Javier Ramos Ortega (Dpto. Podología. Universidad de Sevilla).
- Isabel Balza Múgica (Universidad de Jaén).
- Sandra Arlete Pinzón (EASP).
- Lizett Castellanos Cosano (Dpto. Estomatología. Universidad de Sevilla).
- Otro profesor/a del Departamento de Estomatología por determinar.
- Elena Fernández García (Estudiante).
- Inmaculada Martín Martín (PAS).

4. Se debate sobre los criterios para aceptar la incorporación de nuevo profesorado al Programa, sobre la conveniencia de aceptar sólo aquellas personas con sexenio reconocido, o bien que sea válido el sexenio equivalente.

Se acuerda consultar si un profesor/a del Programa que se jubile puede seguir siendo profesor/a en el Programa de Doctorado.

Se acuerda enviar a la EASP el formato en el que tienen que presentar los méritos curriculares para solicitar la incorporación al Programa como profesores.

Se acuerda enviar un listado a las distintas instituciones/departamentos con los profesores/as que hasta el momento han dirigido tesis en el Programa.

5. Ante la pregunta de una estudiante sobre si una editorial publicada en una revista JCR es válida como artículo para poder depositar la tesis, la CA responde negativamente.

Ante la solicitud de certificación de ser estudiante del Programa se acuerda emitir dicho documento una vez sean admitidos, no antes.

La CA acuerda certificar la pre-admisión al Programa a aquellas personas solicitantes de becas FPU.







PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO  
EN CIENCIAS DE LA SALUD

Fdo.: Eugenia Gil García      Fdo.: Pedro V. Munuera Martínez  
Presidenta      Secretario